

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33364 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Perez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1.º-Que en el procedimiento concursal 0000288/2011, por auto de fecha 13 de septiembre de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Decocadro Arte Moderno, S.L., con CIF número B39 71 87 54, y con domicilio en Guarnizo (Cantabria) polígono industrial de Guarnizo, parcela 19-I.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 13 de septiembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110075068-1